

## Resumen ejecutivo

### **CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE BRECHAS ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN QUINCE (15) REGIONES PRIORIZADAS**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Determinar las brechas existentes entre la oferta y demanda de competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria en las regiones priorizadas, considerando una metodología mixta que incluya el análisis de información secundaria, así como la aplicación de instrumentos de recojo de información cuantitativa y cualitativa a representantes de los sectores caracterizados como demandantes de empleo calificado y a universidades públicas

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Diseñar una metodología mixta incluyendo un análisis de información primaria y secundaria, que permita identificar y medir las brechas entre la oferta y demanda de las competencias profesionales de la Educación Superior Universitaria.
- Sistematizar y analizar información primaria y secundaria vinculada a las características y competencias profesionales más demandadas por parte de los representantes de las principales empresas de gestión privada de las actividades económicas focalizadas en las regiones priorizadas.
- Sistematizar y analizar información primaria y secundaria vinculada a las características y competencias profesionales provistas por la Educación Superior Universitaria y que son brindadas por las instituciones que forman parte de la oferta formativa actual en las regiones priorizadas.
- Identificar las competencias profesionales más demandadas por las principales empresas de gestión privada de las actividades económicas seleccionadas y las carreras y/o campos detallados vinculadas a ellas en las regiones priorizadas.
- Identificar y medir la brecha entre la oferta y demanda de competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria en las regiones priorizadas.
- Elaborar informes sobre las brechas entre la oferta y demanda de competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria, para cada región priorizada.

#### **ACTIVIDADES:**

- Elaboración del plan de trabajo
- Diseño de la metodología del estudio
- Recopilación, sistematización y análisis de información secundaria
- Aplicación del cuestionario de competencias profesionales en *empresas y universidades públicas*.
- Elaboración de informes sobre demanda de competencias profesionales.
- Elaboración de informes sobre oferta de competencias profesionales.
- Elaboración y presentación de informes sobre brechas entre la oferta y demanda de competencias profesionales.

#### **PRODUCTOS:**

- **Producto 1:** Plan de trabajo que contenga como mínimo objetivos generales, objetivos específicos, alcance del estudio, cronograma de actividades e hitos principales de la consultoría, fechas y plazos

- **Producto 2** Informe que contenga la Metodología del estudio
- **Producto 3:** Informe que contenga la revisión de la literatura, así como la sistematización y análisis de información secundaria. El informe deberá contener información específica para cada región priorizada.
- **Producto 4:** Informe que contenga el levantamiento de información primaria para cada región priorizada.
- **Producto 5** Informe de diagnóstico sobre brechas, para cada región priorizada, tomando en consideración el cruce entre la oferta de formación y la demanda de competencias.
- **Producto 6:** Informe final para cada región priorizada que contenga los temas antes presentados y, además, que considere como mínimo la siguiente estructura: (i) revisión de la literatura sobre competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria, (ii) metodología del estudio, (iii) análisis de información secundaria y primaria sobre competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria y caracterización de los sectores económicos, (iv) presentación de resultados sobre brechas entre la oferta y demanda de competencias profesionales en la Educación Superior Universitaria, (v) discusión de resultados y (vi) conclusiones y recomendaciones.

**PLAZO ESTIMADO DEL SERVICIO:**

Hasta ciento sesenta (160) días calendario.